ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICION PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTICAS.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 2
5. CONCEPTO FINANCIERO 4
6.EXPERIENCIA 4
7.ESTUDIO DE MERCADO 4
8.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 7
9.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 8
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 8
11. FORMA DE PAGO 8
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 9
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 9
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 9
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 10
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 10
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 11
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 11
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 11
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 11
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 12
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 12

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, con posición de catálogo de gasto (A-03-03-01-018 – Rec 10) se procede a realizar los siguientes estudios previos para **CONTRATAR LA ADQUISICION PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTICAS.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para la adquisición de los elementos del programa delinquir no paga que una vez se consultó la tienda virtual del estado colombiano por grandes superficies por el monto a contratar se evidencio que los precios son superiores al mercado local quienes garantiza las mismas condiciones técnicas y la entrega de los elementos no son superior a los quince dias calendarios.

Para lo cual se hace necesario adquirir elementos básicos para el aseo a las diferentes áreas administrativas y zonas comunes de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas, se requiere estos elementos para el tratamiento y sistema progresivo de las personas privadas de la libertad. Es por esto que se hace necesario adquirir estos elementos de carácter urgente con el propósito de sostener los procesos de reinserción a la sociedad de los privados de la libertad y dar cumplimiento a la misión del establecimiento y todas sus actividades.

Así las cosas, existe recursos disponibles para atender este tipo de gastos conforme al presupuesto aprobado mediante la **Resolución No.000162 de 13 enero del 2023**, Rubro (A-03-03-01-017 – Rec 10 BISTEM 615-), ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO que permite realizar el proceso contractual y con esto subsanar la necesidad que requiere La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICION PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTICAS.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Garantizar la calidad de los bienes suministrados; en caso que un producto defectuoso, este deberá ser reemplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que efectué el establecimiento en la dependencia de la Entidad que se le indique.
- Efectuar cambio de productos próximos a vencerse o vencidos, deteriorados o en mal estado.
- Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y remplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.
- Realizar la entrega de los productos adjudicados mediante única entrega de acuerdo a la solicitud del Supervisor y dentro de los plazos establecidos.
- Asumir los costos que genere la entrega de los productos por concepto de transporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones y demás que se presenten durante la ejecución del contrato.
- Adjuntar con cada factura el certificado de que se encuentra a paz y salvo en el pago de Seguridad Social y Parafiscales firmado por el Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal si es el caso.
- Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "minima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Criterios de Evaluación

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía y el objeto del contrato a celebrar, el único criterio de evaluación será el menor precio, siempre y cuando este no dé lugar a unos precios artificialmente bajos.

Si el presente proceso es limitado a MiPymes; de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*. y en consecuencia con lo estipulado en la futura invitación pública del proceso contractual referente al tema LIMITACION MIPYME. Solo se evaluará los proponentes que cumpla con la condición de la limitación de MiPymes.

En el evento que la propuesta de menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, el Carecel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada y así sucesivamente; de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

1.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC. http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, **CONTRATAR LA ADQUISICION PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTICAS.** Los productos a contratar están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, como se indica en la siguiente tabla:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
Bolígrafos	E	44000000	44120000	44121700	44121701
LIENZO	E	60000000	60120000	60121100	60121125
PAPEL CARTULINA	E	14000000	14110000	14111500	14111519
SILICONA	E	12000000	12160000	12161800	12161809
Papel para impresora o fotocopiadora	B	14000000	14110000	14111500	14111507
FOAMY	E	30000000	30260000	30266400	30266403
CAJA DE OLEOS	E	42000000	42310000	4231200	42312009
Pegante	E	60000000	60100000	60105700	60105704
Camisa para hombre	E	53100000	53100000	53101600	53101601
Lápices de colores	E	44000000	44120000	44121700	44121707
Blocs o cuadernos de papel	B	14000000	14110000	14111500	14111514
lápiz	E	27000000	27110000	27112300	27112309

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar el **CONTRATAR LA ADQUISICION PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTICAS.** Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	60121125	LIENZO BASTIDOR EN ALGODON 30 X 40 CMS.	4	UNIDAD
2	53101601	CAMISETAS BLANCA EN ALGODÓN PARA HOMBRE TIPO POLO CON CUELLO ESTAMPADO CON LOGO DE UNIDAD TERAPEUTICA DE 10*10 CM AL COSTADO IZQUIERDO	35	UNIDAD
3	14111519	CARTULINA BLANCA (65 x 100 cm)	10	UNIDAD
4	30266403	FOAMY COLORES SURTIDOS, BLANCO, NEGRO, FUSCIA, ROJO, VERDE, AMARILLO, MORADO , NARANJA AMARLLO PLIEGO 70*90	10	UNIDAD
5	12352310	SILICONA GRUESA BARRA *25 UNI	2	PAQUETE
6	12161809	SILICONA LIQUIDA 500 ML	3	UNIDAD
7	31211508	CAJA DE OLEOS CAJA DE PINTURAS ÓLEO DE 12 ML X 10 COLORES	3	CAJA
8	13111035	VINILO FLUORESCENTES 250 cc 1180 POR CADA COLOR (ROSA NEON, VERDE NEON, AMARILLO NEON, VERDE BICHE NEON, NARANJA NEÓN)	5	UNIDAD
9	13111035	VINILOS ACRILICOS DIFERENTES COLORES 1000CC	5	UNIDAD
10	60105704	COLBON 225g, no toxico lavable	5	UNIDAD
11	60121226	JUEGO DE PINCELES Juego de pinceles en blister con 5 piezas 100% Cerda natural Pelo extrafino para un mejor acabado Mango de madera con casquillo de metal 3 Pinceles redondos y 2 planos	2	PAQUETE
12	60121121	PAPEL IRIS Bloc de papel iris carta x 40 hojas, 8 colores. 10bloc	4	UNIDAD
13	44121701	LAPICEROS Semi gel. Tipo, Bolígrafos. Largo, 17cm. Grosor, 2cm. Cantidad	1	CAJA
14	27112309	LAPICES mirado HB 2 CAJA * 12 UNIDADES	1	CAJA

15	44121707	COLORES hexagonales x 12 con tajalápiz	3	CAJA

Nota: *Con el propósito de comprometer la totalidad de los recursos el establecimiento podrá ajustar las cantidades a adquirir, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación económica, si así lo considera pertinente.*

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 2023IE0098741, del 10 de mayo de 2023, suscrito por la funcionaria responsable del área de contabilidad – Gestión Corporativa del Establecimiento, Técnico Administrativa **MARIA INES LOZANO PERALTA,** el proceso contractual (Compra) estará sujeta a las siguientes retenciones:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA ADQUISICION PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTICAS.	Excluido Según ley 633 de 2000, artículo 130 y ratificada mediante certificación del Ministerio de Justicia y de Derecho	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo un contrato para entidades públicas o privadas en un (01) año, anterior a la fecha de apertura del presente proceso los cuales deben tener relación con el objeto a contratar de la presente invitación. Cuya sumatoria debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua. La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al (50%) de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, procederá a la elaboración, del análisis del sector productos aseo con el fin de dejar constancia mediante el presente documento.

Para el cumplimiento de la función constitucional y la misión del Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC, en especial la que le corresponde a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, ha revisado las condiciones

particulares de otros procesos de contratación de condiciones similares, en otras entidades públicas del municipio y del Instituto a nivel nacional; consulta realizada a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.. Además, se ha revisado información suficiente respeto a precio, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega. De acuerdo con la experiencia en otros procesos de contratación que ha adelantado el Establecimiento para los mismos fines, se tiene que existen proveedores con la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, lo cual se demuestra que se puede adelantar dicho proceso que garantice la satisfacción de la necesidad el responsable del área de **Atención y Tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, OT. JORGE EDILBER MOSQUERA BETANCUR**

Con el fin de que no se presente sobrecosto en la contratación, se solicitó cotizaciones a proveedores de la región quienes ofertaron precios por más favorables que los ofertados en la tienda virtual del estado colombiano a lo que los comerciantes de la localidad y fuera, de las cuales solo se obtuvo cotización presentada vía correo electrónico por la empresa **INVERSIONES L&L, CARLOS RIVERA MACIAS, LAURA REMOLINA** como posibles oferentes, la cual se anexa al proceso.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **CONTRATAR LA ADQUISICION PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTICAS.** De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad, así como la ley 80 de 1.993, artículo 25, numeral 7 y 12, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 y demás normas que complementan la contratación Estatal.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a los procesos adelantados por La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, los proveedores que venden o comercializan para **CONTRATAR LA ADQUISICION PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTICAS.**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, ha realiza este proceso para la contratación de **ELEMENTOS PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTICAS.** A través del Portal Único de Contratación SECOP, sitio web www.colombiacompra.gov.co mediante Invitación Publica a personas naturales o jurídicas en que estén interesadas en suministrar dichos elementos.

a.HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos dos (2) años, La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2022	93728	GRANDES SUPERFICIES	ALAMCENES ÉXITO SAS	2.352.857	0	0	https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/93728
2021	83036	GRANDES SUPERFICIES	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	5.165.000	0	0	https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/83036

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO SAN ANDRES INPEC	129-MC-017-2022	LA COMPRA-VENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS DE OFICINA DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD INTRA	GRAND.	PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTCO		N/A	10.200.000.
2021	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO SAN ANDRES INPEC	408-MC-030 DE 2021	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL; COMPRA DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL	MARIA ARCELIA LEIVA PERILLA	COMPRA DE ELEMNTOS DE PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO PARA ATENCION AL PPL		N/A	3.575.800
2020	CPMSE ESPINAL TOLIMA	145-MC-452020	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUE GARANTICEN ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, EN DIFERENTES ASPECTOS	DISTRIMAZ GIRARDOT	MATERIAL DICATICO DOTACION		N/A	20.804.715

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico varias empresas, solo las siguientes enviaron la cotización:

- **SUMINISTROS PARAISO (cotización 1).**
- **CARLOS RIVERA MACIAS (cotización 2).**
- **LAURA REMOLINA (Cotización 3)**

Teniendo en cuenta que la anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para la **CONTRATAR LA ADQUISICION PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTICAS.**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. El siguiente cuadro describe la cotización presentada así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COTIZACION1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
1	LIENZO BASTIDOR EN ALGODON 30 X 40 CMS.	4	UNIDAD	$ 100,000	$ 120,000	$ 125,000

2	CAMISETAS BLANCA EN ALGODÓN PARA HOMBRE TIPO POLO CON CUELLO ESTAMPADO CON LOGO DE UNIDAD TERAPEUTICA DE 10*10 CM AL COSTADO IZQUIERDO	35	UNIDAD	$ 47,000	$ 45,000	$ 48,000
3	CARTULINA BLANCA (65 x 100 cm)	10	UNIDAD	$ 6,500	$ 7,500	$ 7,000
4	FOAMY COLORES SURTIDOS, BLANCO, NEGRO, FUSCIA, ROJO, VERDE, AMARILLO, MORADO , NARANJA AMARLLO PLIEGO 70*90	10	UNIDAD	$ 15,000	$ 18,000	$ 15,000
5	SILICONA GRUESA BARRA *25 UNI	2	PAQUETE	$ 56,250	$ 58,000	$ 57,250
6	SILICONA LIQUIDA 500 ML	3	UNIDAD	$ 58,000	$ 57,000	$ 59,000
7	CAJA DE OLEOS CAJA DE PINTURAS ÓLEO DE 12 ML X 10 COLORES	3	CAJA	$ 270,000	$ 275,000	$ 280,000
8	VINILO FLUORESCENTES 250 cc 1180 POR CADA COLOR (ROSA NEON, VERDE NEON, AMARILLO NEON, VERDE BICHE NEON, NARANJA NEÓN)	5	UNIDAD	$ 13,000	$ 15,000	$ 15,000
9	VINILOS ACRILICOS DIFERENTES COLORES 1000CC	5	UNIDAD	$ 35,000	$ 38,000	$ 39,000
10	COLBON 225g, no toxico lavable	5	UNIDAD	$ 13,500.00	$ 14,000.00	$ 14,000.00
11	JUEGO DE PINCELES Juego de pinceles en blister con 5 piezas 100% Cerda natural Pelo extrafino para un mejor acabado Mango de madera con casquillo de metal 3 Pinceles redondos y 2 planos	2	PAQUETE	$ 28,000	$ 25,000	$ 30,000
12	PAPEL IRIS Bloc de papel iris carta x 40 hojas, 8 colores. 10bloc	4	UNIDAD	$ 15,000	$ 15,000	$ 14,000
13	LAPICEROS Semi gel. Tipo, Bolígrafos. Largo, 17cm. Grosor, 2cm. Cantidad 10 cajas	1	CAJA	$ 22,500.00	$ 23,000.00	$ 23,000.00
14	LAPICES mirado 2 (amarillo y negro, 12 pzs) 16 cajas	1	CAJA	$ 21,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00
15	COLORES colorditos hexagonales x 12 con tajalapiz. 20 cajas	3	CAJA	$ 25,000	$ 25,000	$ 28,000.00

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR LA ADQUISICION PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTICAS**, el valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización, obteniendo un promedio de las dos (3) cotizaciones, así:

($ Valor cotización 1 + $ Valor cotización 2+$ Valor cotización 3) /3 = $ Valor promedio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
1	LIENZO BASTIDOR EN ALGODON 30 X 40 CMS.	4	$ 100,000	$ 120,000	$ 125,000	$ 115,000
2	CAMISETAS BLANCA EN ALGODÓN PARA HOMBRE TIPO POLO CON CUELLO ESTAMPADO CON LOGO DE UNIDAD TERAPEUTICA DE 10*10 CM AL COSTADO IZQUIERDO	35	$ 47,000	$ 45,000	$ 48,000	$ 46,667
3	CARTULINA BLANCA (65 x 100 cm)	10	$ 6,500	$ 7,500	$ 7,000	$ 7,000
4	FOAMY COLORES SURTIDOS, BLANCO, NEGRO, FUSCIA, ROJO, VERDE, AMARILLO, MORADO , NARANJA AMARLLO PLIEGO 70*90	10	$ 15,000	$ 18,000	$ 15,000	$ 16,000
5	SILICONA GRUESA BARRA *25 UNI	2	$ 56,250	$ 58,000	$ 57,250	$ 57,167
6	SILICONA LIQUIDA 500 ML	3	$ 58,000	$ 57,000	$ 59,000	$ 58,000
7	CAJA DE OLEOS CAJA DE PINTURAS ÓLEO DE 12 ML X 10 COLORES	3	$ 270,000	$ 275,000	$ 280,000	$ 275,000

8	VINILO FLUORESCENTES 250 cc 1180 POR CADA COLOR (ROSA NEON, VERDE NEON, AMARILLO NEON, VERDE BICHE NEON, NARANJA NEÓN)	5	$ 13,000	$ 15,000	$ 15,000	$ 14,333
9	VINILOS ACRILICOS DIFERENTES COLORES 1000CC	5	$ 35,000	$ 38,000	$ 39,000	$ 37,333
10	COLBON 225g, no toxico lavable	5	$ 13,500.00	$ 14,000.00	$ 14,000.00	$ 13,833
11	JUEGO DE PINCELES Juego de pinceles en blister con 5 piezas 100% Cerda natural Pelo extrafino para un mejor acabado Mango de madera con casquillo de metal 3 Pinceles redondos y 2 planos	2	$ 28,000	$ 25,000	$ 30,000	$ 27,667
12	PAPEL IRIS Bloc de papel iris carta x 40 hojas, 8 colores. 10bloc	4	$ 15,000	$ 15,000	$ 14,000	$ 14,667
13	LAPICEROS Semi gel. Tipo, Bolígrafos. Largo, 17cm. Grosor, 2cm. Cantidad 10 cajas	1	$ 22,500.00	$ 23,000.00	$ 23,000.00	$ 22,833
14	LAPICES mirado 2 (amarillo y negro, 12 pzs) 16 cajas	1	$ 21,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 20,333
15	COLORES colorditos hexagonales x 12 con tajalapiz. 20 cajas	3	$ 25,000	$ 25,000	$ 28,000.00	$ 26,000

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 10123 de fecha 10 de mayo del 2023**, unidad/subunidad ejecutora **12-08-00-637 EPAMS LA DORADA,** DEPENDENCIA, **EPAMS LA DORADA - GESTION**, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-03-03-01-017- BISTEM 615** ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO **NACION**, RECURSO **10**, SITUAC. **CSF**. OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTICAS**, Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS. (4.000.000.00)**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de Julio de 2023** previa suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, Responsable de Almacén de La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, pagara el valor total del contrato una vez se haya recibido los elementos a satisfacción por parte del supervisor, presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, **previa disponibilidad del PAC.**

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se

contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija en La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas ubicado en el kilómetro1antigua vía al palmar barrió las Ferias.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas ubicado en el kilómetro 1antigua vía al palmar barrió las Ferias.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el numeral 2 del presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento dentro del término establecido en el presente estudio previo.
d) Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales
e) **El Contratista se compromete a dar estricto cumplimiento a las condiciones y especificaciones técnicas en la prestación del servicio sobre el contrato.**
f) El contratista asume los gastos de trasporte a La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato como también contar con los elementos de seguridad para la prestación del servicio
g) Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato.
h) **El contratista se compromete a cumplir con el cronograma establecido por el supervisor del contrato.**
i) Subsanar los documentos dentro de la fecha y hora señalada

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuandoo la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) Cuando la oferta, se presente sin firma del oferente, su representante legal o su apoderado, debidamente constituido, la calidad de representante legal o apoderado se debe en legal forma.
m) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
n) Por estar reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
o) Cuando no presente el documento de acuerdo consorcial o de Unión Temporal, o no este suscrito por sus integrantes.
p) Cuando el proponente no se allane a presentar dentro del término indicado por la entidad, los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente invitación.
q) En caso que el Establecimiento Penitenciario de Alta y Median Seguridad de La Dorada, Caldas, advierte hechos constituidos de corrupción de parte de un proponente, durante el proceso de selección, sin perjuicios de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.
r) No acogerse a la forma de pago establecida en el presente documento.
s) Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
t) Si el objeto social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
u) No allegar los documentos que sean solicitados dentro del proceso.
v) No adjuntar junto con la propuesta la muestra de los artículos ofrecidos.
w) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria Con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el inicio final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. De conformidad con la naturaleza del objeto contractual del presente proceso, la entidad **no solicita garantía alguna**. No obstante, se requiere responsabilidad, seriedad y cumplimiento a los pactado de acuerdo a lo establecido en la ley 1480 de 2011, articulo 5 y ss. Sobre la garantía comercial.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario asignado por el responsable de Atención y tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria Con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

OT. MOSQUERA BETANCUR JORGE
RESPONSABLE TRATAMIENTO Y DESARROLLO DEL CPAMSDORADA

Revisado: DG. Morales Paternina Juan David /Responsable Gestión Contractual
Elaborado: OT. Mosquera Betancur Jorge/ Responsable de Tratamiento y Desarrollo
Fecha de elaboración: 11/05/2023
Archivo: C:\Users\hp\Desktop\2023Te Mosquera/Proceso Contractuales\COMUNIDAD TERAPEUTICA